



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO CONTENCIÓS-ADMINISTRATIU NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

17463***Entrada en el domicili 7/2014***

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Palma de Mallorca se sigue Procedimiento de Entrada en Domicilio número 7/14 promovido por el Ayuntamiento de Palma contra TOMAS ARIAS MONTERO, solicitando proceder a la limpieza y saneamiento del local ubicado en la c/ Indalecio Prieto numero 17 5º 1º de Palma, habiéndose dictado auto numero 200/2014 de fecha 31 de julio de 2014 cuyo fallo autoriza al Ayuntamiento de Palma para que proceda a la entrada en la vivienda propiedad de D.Tomas Arias Montero, sita en la calle Indalecio prieto nº 17 5º 1º de Palma, al objeto de proceder a la ejecución del Decreto 14.883 de fecha 26 de agosto de 2013, en el que se ordenaba la limpieza y saneamiento de la vivienda.

La entrada autorizada, que se realizará por el personal que designe la mencionada Administración, con el auxilio, si fuere necesario, de miembros de las fuerzas de seguridad, deberá llevarse a efecto el día que señale el Órgano administrativo en el plazo de dos meses desde la fecha de esta resolución, en horas diurnas y con un preaviso de al menos DIEZ DIAS, debiendo dar cuenta a este Juzgado de la realización de la entrada y de cualquier incidencia ocurrida en el desarrollo.

Y para que sirva de notificación al demandado, **TOMAS ARIAS MONTERO**, extendiendo el presente en Palma de Mallorca a 25 de septiembre de 2014

El secretario

ANTONIO BERNAT ROCA

